

LA FIGURA DEL FACILITADOR FINANCIERO CANALIZARÁ LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO DE PYMES Y AUTÓNOMOS RECHAZADAS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

Ya está disponible el portal del Facilitador Financiero y el teléfono de atención al cliente donde pymes y autónomos podrán acceder a este servicio, un nuevo instrumento con que se dota al Instituto de Crédito Oficial con un objetivo primordial: ayudar a autónomos y Pymes a acceder a la financiación de las entidades de crédito.

Este nuevo vehículo, se encargará de canalizar las solicitudes de crédito que, las Pymes y autónomos con necesidades de financiación de inversión y/o circulante por importe máximo de dos millones de euros realicen a las entidades financieras, y que hayan sido rechazadas en primera instancia.

Sus principales funciones serán:

- Mejorar la comunicación entre la empresa y el sector financiero.
- Asesorar a la empresa en el proceso de tramitación del crédito.
- Revisar expedientes de crédito denegados.

Acceso:

- Página del ICO (www.ico.es)
- Teléfono gratuito de atención al cliente (900 567 777)